



Expediente n.º: 10047/2022

Anuncio Boletín de la Provincia

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

ANUNCIO

Con fecha 09 de octubre de 2024 se aprueba la Resolución n.º 2024-2711 con el siguiente tenor literal:

“...A la vista de los siguientes antecedentes, relativos al proceso selectivo para cubrir 1 plaza de Ingeniero Técnico Industrial, a través de concurso-oposición, sujetas al proceso extraordinario para la Estabilización del Personal Temporal, vacante en este Ayuntamiento:

Documento	Fecha/N.º
Comunicación Interior Delegación RRHH	18/11/2022
Informe-Propuesta Personal 2022-0440/0447	25/11/2023- 30/11/2023
Informe de Fiscalización 2022-0596	01/12/2022
Acuerdo JGL aprobando la Convocatoria y las Bases	09/12/2022
Anuncio BOP n.º 290	17/12/2022
Anuncio BOJA nº23	03/02/2023
Anuncio BOE n.º 69	22/03/2023
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional admitidos n.º 2023-1570	18/05/2023
Anuncio BOP listado provisional n.º 116	23/05/2023
Resolución de Alcaldía lista definitiva nº2024-1168	07/05/2024
Anuncio BOP listado definitivo n.º 91	13/05/2024
Acta de constitución del Tribunal y Baremación Ingeniero Técnico Industrial	Consta en expediente la relación de actas
Anuncio de la Baremación y propuesta de nombramientos Ingeniero Técnico Industrial, estabilización	02/10/2024

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

De conformidad con:

— El artículo 2 y las disposiciones adicionales primera, cuarta, sexta y octava de la Ley 20 /2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

— Los artículos 55 a 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

— Los artículos 128.2 y 130 y siguientes del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.



Vicet Manuel Ayala Muñoz (1 de 1)
 Alcalde-Presidente
 Fecha Firma: 15/10/2024
 HASH: 25001e17f8b0f654e0bce340d4b2a49





— Los artículos 15 a 26 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

— Los artículos 21.1.g) y h), 91, 92, 100 a 102 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

— Artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/2460 de 9 de octubre de 2024.

Según la delegación conferida en la Resolución 2023/1875 de fecha 20 de junio de 2023 .

RESUELVO

PRIMERO.- Fijar el orden de prelación de los candidatos conforme a la puntuación obtenida, en la fase de concurso-oposición

1.- D. José María Varo Aguilera

SEGUNDO. Proponer como funcionario de carrera para ocupar 1 plaza de Ingeniero Técnico Industrial a :

1.- D. José María Varo Aguilera

Los aspirantes propuestos deberán acreditar ante este Ayuntamiento, en el plazo de **veinte días hábiles** desde la publicación del presente Anuncio los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento debiendo presentar únicamente certificación del Organismo del que dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Se advierte que quienes, dentro del plazo indicado y, salvo los casos de fuerza mayor, no acrediten la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

TERCERO.- Asimismo, publicar en el BOP y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://camas.sedelectronica.es>] y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.”

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 52NA3Z53S3K5FP7FSLW5WZ2J6
Verificación: <https://camas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

